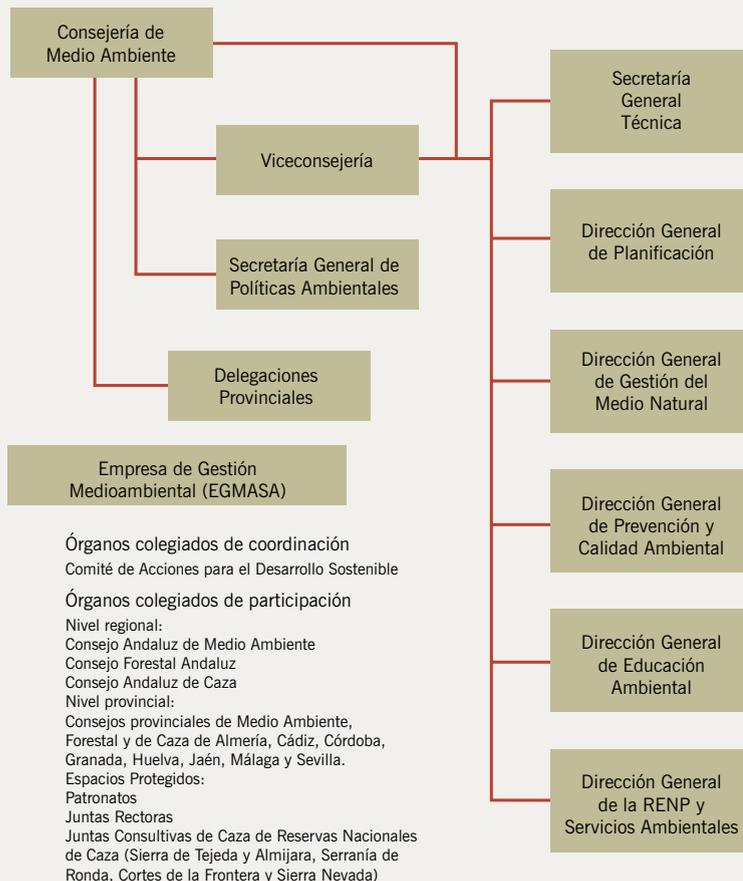




## Competencias

- s La ordenación de la gestión de los recursos naturales de Andalucía así como el fomento de la adecuada asignación de usos del suelo y de la utilización racional de los recursos naturales renovables.
- s La protección, gestión y administración de los Espacios Naturales Protegidos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y propuesta de declaración de los mismos, así como el ejercicio de las competencias propias en relación con los parques Nacionales ubicados en territorio andaluz.
- s Programar y promover la política recreativa y la sensibilización de los ciudadanos en materia ambiental, fomentar la efectiva participación social en todo lo referido al medio ambiente y garantizar la integración del uso social, productivo y recreativo de los recursos naturales.
- s El estudio, protección y conservación de la cubierta vegetal y del suelo; la restauración de ecosistemas forestales y naturales degradados, especialmente de los sujetos a procesos de desertificación.
- s El estudio, protección y conservación de la flora y fauna silvestre, de sus hábitats, y el aprovechamiento sostenible de los recursos cinegéticos y piscícolas.
- s Proteger, conservar y gestionar los bienes de dominio público afectos al ámbito medioambiental, así como las vías pecuarias y las actuaciones relativas a los vertidos al dominio público marítimo terrestre y usos de zona de servidumbre de protección.
- s La evaluación previa, reducción y corrección de la incidencia ambiental de determinadas actuaciones públicas o privadas, mediante los instrumentos normativos de prevención ambiental, así como la aplicación de los nuevos instrumentos para la tutela ambiental en relación a la producción de bienes y servicios.
- s La vigilancia, protección y recuperación, en su caso, de la calidad ambiental del medio físico, así como el control de los focos y actividades que provocan su contaminación y degradación.
- s La programación, promoción y fomento de actividades de educación ambiental.
- s La formulación de los criterios básicos, programación, planificación y desarrollo normativo en relación con la conservación y el desarrollo sostenible.
- s Cooperar en la creación de nuevos yacimientos de empleo en el ámbito de los espacios naturales protegidos.
- s Cualquier otra que esté establecida en los correspondientes Decretos de asignación de competencias.



## Principales normas ambientales andaluzas

### ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN

- Decreto 148/1994 sobre la creación de la Consejería de Medio Ambiente
- Decreto 179/2000, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Medio Ambiente

### ESPACIOS NATURALES

- Ley 2/1989 por la que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección
- Ley 8/1999 del Espacio Natural de Doñana

Decretos sobre Planes de Ordenación de Recursos Naturales de los Espacios Naturales declarados por la Ley 2/89

### FORESTAL

- Ley 2/1992 Forestal de Andalucía
- Decreto 208/1997 sobre el Reglamento Forestal de Andalucía
- Reglamento 155/1998 de Vías Pecuarias
- Ley 5/1999 de Prevención y Lucha contra los Incendios Forestales

### PROTECCIÓN AMBIENTAL

- Ley 7/1994 de Protección Ambiental
- Decreto 292/1995 sobre el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental
- Decreto 297/1995 sobre el Reglamento de Calificación Ambiental
- Decreto 283/1995 sobre el Reglamento de Residuos
- Decreto 14/1996 sobre el Reglamento de la Calidad de las Aguas Litorales
- Decreto 74/1996 sobre el Reglamento de la Calidad del Aire
- Decreto 153/1996 sobre el Reglamento de Informe Ambiental

### DESARROLLO SOSTENIBLE

- Decreto 478/1996, de 22 de octubre, sobre coordinación, seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Sostenible del Entorno de Doñana
- Acuerdo de 12 de mayo, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba la formulación de los Planes de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Los Alcornocales y del Parque Natural Sierra Mágina. Consejería de la Presidencia, BOJA 74/1998, de 4/07/98
- Acuerdo de 4 de septiembre de 2001, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba la formulación de los Planes de Desarrollo Sostenible de los Parques Naturales de Cabo de Gata-Níjar, La Breña y Marismas del Barbate, Sierra Subbética, Sierra Nevada, Sierra de Aracena y Picos de Aroche, Sierras de Cazorla, Segura y las Villas, Sierra de las Nieves y Sierra Norte de Sevilla



## ● Directorio de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía

### Servicios centrales

Consejería  
 Viceconsejería  
 Secretaría General de Políticas Ambientales  
 Secretaría General Técnica  
 Dirección General de Planificación  
 Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental  
 Dirección General de Gestión del Medio Natural  
 Dirección General de Educación Ambiental  
 Dirección General de RENPA y Servicios Ambientales

Avda. Manuel Siurot, 50  
 Tlf: 955 00 34 00  
 41013 Sevilla

### Delegaciones provinciales

#### Almería

Carretera Residencial Oliveros.  
 Bloque Singular, 2ª Planta.  
 04004 Almería

#### Cádiz

Plaza Asdrúbal s/n.  
 11071 Cádiz

#### Córdoba

Calle Tomás de Aquino s/n, 7ª Planta.  
 Edificio Servicios Múltiples.  
 14071 Córdoba

#### Granada

Calle Marqués de la Ensenada, 1.  
 18071 Granada

#### Huelva

Calle Sanlúcar de Barrameda, 3.  
 21001 Huelva

#### Jaén

Calle Fuente del Serbo, 3.  
 23071 Jaén

#### Málaga

Calle Mauricio Moro Pareto,  
 Edificio Eurocon, Bloque Sur.  
 29071 Málaga

#### Sevilla

Avenida de la Innovación, s/n.  
 Edificio Minister.  
 41020 Sevilla

#### Empresa de Gestión Medioambiental S.A. (EGMASA)

Calle Johan G. Gutenberg s/n  
 Isla de la Cartuja  
 41092 Sevilla

Tel.: (95) 504 46 00. Fax: (95) 504 46 10

### Servicio de información

Servidor WWW (Internet) de la Consejería de Medio Ambiente: <http://www.cma.junta-andalucia.es>  
 Correo electrónico: [buzon.consultas@cma.junta-andalucia.es](mailto:buzon.consultas@cma.junta-andalucia.es)  
 Oficina de información administrativa al ciudadano de la Junta de Andalucía: 900 859292

**Fuentes de Información:** La información reflejada en esta publicación procede de fuentes documentales producidas por la Junta de Andalucía, la Administración del Estado y la Administración de la Unión Europea.

